



**BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
C/ FORTUNY, NÚMERO 51
28010.- MADRID**

Adjunto les remito anuncio de aprobación inicial ORDENANZA COACTIVA que regula las tarifas del CONCESIONARIO que gestione el CEMENTERIO Y EL TANATORIO MUNICIPAL al objeto de que procedan a su publicación.

En Colmenar de Oreja a 30 de Noviembre de 2018.

EL ALCALDE

Fdo.- Francisco José García Paredes